



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 7742/

MAT: ESTABLECE COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISORIA OBRA "ALUMBRADO PÚBLICO LA TUNA Y SECTOR SEDE QUIEBRAFRENOS".

Laja, 09 de Noviembre de 2015.-

VISTOS:

- 1) Carta de COOPERATIVA ELÉCTRICA LOS ANGELES Ltda. de fecha 05.11.2015;
- 2) Informe del Inspector Técnico de fecha 09.11.2015;
- 3) Ley N° 19.886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones.
- 4) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **ESTABLÉZCASE** la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Alumbrado Público La Tuna y sector Sede Quiebrafrenos", Orden de Compra 3735-142-SE15, que estará conformada por:

JUAN ROCHA GUZMÁN : SECPLAN
RENÉ VIDAL LLANOS : Director de Obras Municipales
MARTA CARRIMÁN HENRIQUEZ: Profesional del Depto. de Obras
HÉCTOR ROJAS NAVARRO : Encargado de Desarrollo Rural

La constitución de la comisión no debe ser superior a 15 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
LAJA ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM.
- Control
- DOM (3)
- SECPLAN
- Encargado Desarrollo Rural